

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de junio 2021

1

OFPC pide a CFE compromiso para no adquirir carbón de minas de arrastre

La Organización Familia Pasta de Conchos (OFPC), compartió un comunicado tras el [colapso de la mina de carbón en Múzquiz en Coahuila](#), a través del cual, solicitó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) **no adquirir carbón de minas de arrastre**.

Pues, luego de [revelar una carta dirigida a Manuel Bartlett en octubre del 2020, en la que se denunciaban las condiciones en la mina de carbón](#), la OFPC señaló que a pesar de las irregularidades con las que trabajan los mineros de la zona “todo el **carbón** mineral obtenido es comprado por la CFE”, por lo que urge un compromiso y medidas para evitar muertes y accidentes.

Entre las medidas propuestas por la OFPC se encuentra “el **compromiso** publico de la CFE de **no comprar carbón** extraído de este tipo de minería y la revisión de todos los contratos asignados”, [así como una prohibición legal de las “minitas de arrastre” y de los pozos de carbón, señala el comunicado](#).

Por otro lado, en las exigencias de la organización también se pide la cancelación de títulos mineros de todas las áreas que ya han sido explotadas y la elaboración de un Protocolo Nacional de Salvamento Minero en el que se establezca:

- **Líneas de mando de los tres niveles de gobierno**
- **Aplicables a todo el ámbito minero**
- **Una investigación diligente y exhaustiva que alcance a los empresarios y concesionarios responsables por la muerte de trabajadores, por no cumplir con las leyes**
- **Que familiares de víctimas reciban atención**
- **Que los trabajadores sean liquidados con el salario real que percibían**

En el comunicado, OFPC también recordó que han denunciado las condiciones de trabajo de los mineros por 15 años “sin que las [autoridades hayan tomado efectivas de protección de la vida de los trabajadores en una región que vive y convive con esta industria](#)”. La Razón

Pemex es la tercera petrolera más dañina para el medioambiente en el mundo

La estatal Pemex es una de las petroleras con mayores riesgos al medio ambiente, señala la organización México Evalúa. La petrolera, que centra gran parte de la estrategia del gobierno federal en materia energética, ha sido calificada como un riesgo severo –la mayor escala de cinco posibles– en comparación con sus pares, de acuerdo a una evaluación que toma en cuenta los indicadores ESG de sostenibilidad (medioambiental, social y gobernanza).

En una escala de 0 a 59.7 puntos de Sustainalytics (que califica la sostenibilidad de las empresas), la petrolera nacional ha recibido 56.7 puntos, lo que la sitúa en un riesgo máximo y por encima de la mayoría de las empresas pares.

Como ejemplo, la italiana ENI y la colombiana Ecopetrol se encuentran en la parte baja de la lista, con puntajes de 25.7 y 37.3 puntos. Pemex sólo es rebasada por la china Guanghai Energy y la estadounidense Parsley Energy, con de 59.7 y 57.3, respectivamente.

“Una calificación de riesgo ESG mayor a 50 puntos podría reflejar que la empresa en cuestión enfrenta obstáculos severos a nivel de gobierno corporativo para el manejo de riesgos ambientales, sociales y/o de gobernanza”, ha descrito el think thank México Evalúa.

Las emisiones de gases de efecto invernadero es uno de los factores más riesgosos de la compañía. Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI) durante 2018 y 2019 ha aumentado sus emisiones de dióxido de carbono en 32% y las de óxidos de azufre en 69%.

La organización no encontró estrategias claves dentro de Pemex rumbo a mitigar los aumentos de emisiones de gases de efecto invernadero. Y el rumbo de la política actual no da señales de que este tema se tome como una prioridad próxima para la empresa.

El riesgo ambiental también se convertirá en un riesgo financiero para la compañía, en un momento en que su deuda supera los 113,000 millones de dólares y la califica como la petrolera más endeudada a nivel mundial.

La tendencia rumbo a la lucha contra el cambio climático, podría dejar a la petrolera en desventaja frente a otras compañías que busquen financiamiento o colocar deuda, toda vez que los indicadores de riesgo al ambiente ya se colocan como una de los principales factores en los que se fijan los inversores. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de junio 2021



2

Efectos de la pandemia en la ejecución de proyectos

Uno de los graves problemas que enfrentan las empresas hoy en día a nivel global, es **la ejecución, o la falta de ella**; esa disciplina que logra convertir la ingeniería en obra, lo planeado en papel en un activo tangible, los cálculos en infraestructura, en fin, lo pensado convertirlo en una realidad medible, palpable, para el propósito para el cual se diseña.

Esta situación se ha hecho más notoria aún con la aparición de la pandemia, lo cual nos obligó a reinventarnos para realizar el trabajo desde los hogares, lo que al principio nos pareció la solución inteligente para disminuir o eliminar las reuniones y concurrencia de gente en las oficinas, a fin de evitar el mayor contagio.

No obstante, en la medida en que las semanas se convirtieron en meses y éstos superaron el año, revisamos lo logrado y en papel ha sido mucho, de acuerdo con los planes previstos, pero al mirar con detalle esos logros, pocas empresas de la industria pueden decir que avanzaron de manera eficiente y significativa en la ejecución de los proyectos planificados a principios del año 2020.

La actividad de la industria es una cadena de suministro muy bien engranada, la cual, proyecto a proyecto, va colocando los ejes que mantienen la maquinaria de ejecución operativa de una manera eficiente. Bien sea la reparación de un pozo, la operación y construcción de uno nuevo, la operación de una batería o plataforma de producción, o el mantenimiento de equipos e instalaciones; todo ello está conectado de una manera integral, de allí la importancia de lograr una ejecución eficaz.

Ese componente técnico de dicha cadena que no se ve, es decir, las actividades de subsuelo asociadas a los aspectos geocientíficos y de la ingeniería de yacimientos, se ha podido ejecutar desde el hogar sin mayores inconvenientes, gracias a las tecnologías de la información las cuales han permitido una conexión efectiva entre la gente.

Las empresas, en su ciclo de planeación, acostumbran a comparar lo planeado originalmente con los resultados o los logros al final de un periodo de tiempo, bien sea semestral, anual, o quinquenal; y es allí donde puede observarse esa brecha entre lo previsto y lo ejecutado, donde dicha ejecución, resulta, en cierta forma, un enigma para quienes dirigen las empresas que esperan resultados acordes con lo planeado. Y cuando esto no ocurre, los proyectos se van extendiendo en el tiempo, con el impacto importante en costos y en muchos casos con daños adicionales al ambiente en donde se realizan las operaciones.

Esta situación ha sido tolerable cuando se incorporan los factores exógenos que gobiernan el proceso de planeación-resultados, pues en la medida que los precios del petróleo sean altos, en esa misma

Primero debemos entender que cada actividad operativa que se realiza es un “proyecto”, y como tal, debe contar con la disciplina de ejecución de un proyecto, el cual debe incluir, además del presupuesto, la capacidad de ejecución física, es decir gente, equipos, y el plan de contingencias que prevea, esto es, ese espacio posible de impacto en cualquier elemento operativo inesperado, lo cual ocurre, con bastante frecuencia.

Lo segundo, es entender muy bien la *burocracia* que la carga de trabajo administrativo incorpora a la organización, de tal manera que la gente se encuentra centrada en trabajar en respuestas a requerimientos administrativos de dentro y fuera de la misma, las cuales privan en prioridad, respecto de las tareas que debe ejecutar y que agregan valor.

Lo tercero importante, en la disciplina de ejecución, es disponer desde un principio de un Cronograma de Ejecución, (*Project Execution Timeline*), donde no solo se registren las tareas a ejecutar de manera secuencial dentro de la cadena de suministro, sino que cuente con aquellos indicadores de proceso y de resultados, que faciliten el seguimiento del coordinador y los líderes de primera línea del proyecto en toda su extensión. Este tema es fundamental, porque permitirá focalizar la estrategia de ejecución con criterios de Pareto, que permitan mantener las diferentes actividades del proyecto avanzado muy acorde con lo planeado.

Finalmente, y quizá la más importante, es la comunicación con criterios 360°, en la cual los integrantes del equipo responsable del proyecto deben estar enterados, minuto a minuto, del avance de las actividades. Esto facilita la interacción, desde el profesional o especialista responsable de una actividad, hasta el líder coordinador gerente del proyecto, sin olvidar a los clientes y proveedores, quienes son parte intrínseca del mismo, así como los directivos responsables de la interacción con entes financieros que hayan aportado fondos para la ejecución, quienes no siempre están visibles día con día, pero están activamente involucrados en el seguimiento del mismo. En este tema en particular la tecnología juega un rol fundamental, pues con los avances en las aplicaciones informáticas, el Director General o CEO, puede estar informado del avance del proyecto en tiempo real, y sobre todo de las situaciones inesperadas que puedan surgir y que impactan la ejecución del mismo.

Podemos resumir, entonces, que existen cuatro aspectos que pueden hacer la diferencia en la ejecución de un proyecto de manera exitosa, estas son:

- La definición del Proyecto: cada actividad mayor en el campo operativo debe ser un proyecto y debe administrarse como tal. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de junio 2021

3

Mezcla mexicana supera 67 dólares, mejor precio desde octubre de 2018

El precio de la mezcla mexicana de exportación ganó 38 centavos y llegó a 67.11 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos. Se trata de la mayor cotización para el crudo mexicano desde octubre de 2018, cuando cotizaba en 70 dólares.

En la semana, el hidrocarburo ganó 1.03 dólares (1.55 por ciento), de la mano de los referentes internacionales, que sumaron una tercera semana consecutiva de avance, gracias a la mejora de las perspectivas para la demanda mundial, en momentos en que los avances de la vacunación contra el Covid-19 han permitido abrir las economías.

El Brent, de referencia en Europa, subió 17 centavos a 72.69 dólares el barril, tras alcanzar su máximo desde mayo de 2019. El estadounidense West Texas Intermediate (WTI) ganó 62 centavos a 70.91 dólares el barril, su nivel más alto desde octubre de 2018. En la semana, el Brent aumentó uno por ciento y el WTI 1.9 por ciento.

El banco de inversión estadounidense Goldman Sachs prevé que los precios del Brent alcancen los 80 dólares por barril este verano, a medida que las vacunas impulsan la actividad económica mundial.

“El despliegue de la vacuna en Norteamérica, así como en Europa, está ayudando a restablecer la demanda al mismo tiempo que la OPEP+ ha frenado la producción”, contribuyendo a impulsar los precios del petróleo, dijo Andy Lipow, de Lipow Oil Associates.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) dijo en su informe mensual que la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, conocidos como OPEP+, necesitarán aumentar la producción para satisfacer la demanda que se recuperará a niveles prepandémicos a finales de 2022. La Jornada

CRE otorgó 671 permisos el año pasado, 39% menos que en 2019

El año pasado, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) redujo en 39% el otorgamiento de permisos para todas las actividades que regula, al otorgar únicamente 671 permisos para actividades de generación de electricidad, así como almacenamiento, distribución, importación y comercialización de combustibles, en contraste con los 1,099 permisos otorgados en 2019.

Según el Informe de Labores 2020 del regulador, las restricciones en actividades administrativas y en movilidad provocaron esta parálisis, misma que la industria ha denunciado en múltiples ocasiones, incluso antes de que la actual administración buscara frenar la actividad de privados en materia eléctrica y de combustibles, con reformas a las leyes que se encuentran suspendidas en juzgados de distrito hasta las sentencias de amparo. Y es que si se suman los permisos otorgados en la presente administración: 1,770 en total según los informes de labores de cada ejercicio, se quedan 35% por debajo del promedio de los años anteriores, luego de que en promedio la CRE otorgó 2,711 permisos para hidrocarburos entre 2013 y 2018, según el Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018 del regulador.

La reducción de actividades de la CRE también se observa en la operación administrativa, que si bien durante 2020 pasó por tres trimestres de cierres a ventanillas, redujo significativamente sus sesiones del órgano de gobierno, que es el máximo tribunal que puede decidir sobre la actuación del organismo. Según sus reportes anuales, a partir del arranque de la presente administración, el órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) redujo 66% sus sesiones para aprobar permisos en materia eléctrica y de combustibles para privados, luego de que entre 2019 y 2020 ha sesionado en un promedio de 22 veces por año, mientras que del 2013 al 2018 este promedio era fue de 65 sesiones por año.

En el informe, la CRE admitió lo que ha provocado tanto descontento a la industria: que en 2020, el órgano de gobierno sesionó en 23 ocasiones, de las cuales 15 fueron ordinarias y 8 extraordinarias.

Y a pesar de que no había restricciones de movilidad, en 2019 sesionó incluso menos, únicamente en 21 ocasiones de las cuales 10 fueron sesiones ordinarias y 11 extraordinarias. En contraste, del 2013 al 2018 el órgano de gobierno sesionó 390 veces, a un promedio de 65 sesiones por año, de las cuales 302 sesiones en total fueron ordinarias y 82 extraordinarias, lo que significa que en promedio tuvo 50 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias antes del arranque de la presente administración. Según la industria, desde el año pasado se han promovido más de 400 amparos contra los ordenamientos de la actual administración. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de junio 2021

El nepotismo del amigo de AMLO



4

Nadie de la 4T ha salido a aclarar el conflicto de interés que existe entre el director de Pemex, **Octavio Romero**, y su principal asesora, la ex directora del Centro Nacional de Control del Gas Natural, **Elvira Daniel**.

Los hijos de esta pareja, **María Fernanda Romero Lozano** y **Jonathan y María Eugenia Cherem Daniel**, son socios y representantes legales de las empresas IDOC Digital Services y Red-Led Solutions. En estas compañías tanto Romero Oropeza como Daniel Kabbaz también tuvieron participación, al igual que socios y amigos del director de Pemex, que hoy día ocupan importantes cargos en la petrolera. Son los casos del multicitado aquí **Marcos Herrería** y de **Tomas Hernández Wade**, amigos y socios de Romero y Daniel en “La Mercocha”, donde también participa **Javier May**, secretario del Bienestar.

Necesario destacar el irregular accionar del amigo entrañable del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, promoviendo a todo lo que da el nepotismo al interior de la denominada empresa productiva del Estado.

Los primeros casos de que se tuvo conocimiento correspondieron a familiares consanguíneos de Romero Oropeza, como sus sobrinas **Pamela Oropeza Falcón**, **Aura Luz Flota Oropeza** y **Patricia Oropeza Zurita**.

Asimismo, sus primas y primos **Lorena de Los Ángeles Correa**, **Martha Lucia Oropeza Deya**, **Julio Manuel Oropeza Andrade** y **Carlos Augusto Oropeza Núñez**. Pero aún hay todavía más.

Se trata de la relación de trabajo irregular, por no decir ilegal, que existe entre el ingeniero agrónomo y la señora Elvira Daniel, el cual se ha tratado de mantener oculto, pues no existe registro contractual.

Y es que la ex funcionaria labora en la Torre de Pemex, ingresa desde el estacionamiento exclusivo para altos funcionarios y es escoltada por el personal de seguridad, destacado al resguardo del propio Romero.

En la Secretaría de la Función Pública, que comanda **Irma Eréndira Sandoval**, no hay registro de ese contrato laboral, con todo y que se sabe que Daniel fue pieza clave en la compra de la refinería de Deer Park. Se desconoce el carácter de la asesoría que da a Romero ni por qué sus visitas al edificio de Marina Nacional se han incrementado a partir de su destitución en el Centro Nacional de Control de Gas Natural. Hasta ahora Romero Oropeza ha contestado con dos argumentos a las acusaciones de nepotismo: que los señalados o no son sus parientes y que en caso de serlos, laboraban en Pemex previo a su ingreso.

Ahora lo único que falta es que afirme que no conoce a los que muchos dentro y fuera de Pemex señalan como su super asesora, Elvira Daniel. ¿Tampoco la conocía?

Nadie de la 4T ha salido a aclarar el conflicto de interés que existe entre el director de Pemex, Octavio Romero, y su principal asesora, Elvira Daniel. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de junio 2021

5

Deer Park bajo análisis; piden informe sobre la compra de la refinería

El Poder Legislativo va a pedir un informe sobre la compra de la refinería de **Deer Park** y va a darle seguimiento a la operación, para analizar si se trata de la opción más eficiente, dijo **Hernán Salinas**, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

“Vamos a darle un seguimiento a este proceso de adquisición para verificar que sea una inversión atinada, rentable y que no vayamos a incurrir en pérdidas para la estatal, por ello vamos a pedir un informe pormenorizado desde la Comisión de Energía”, dijo el diputado en entrevista con **El Herald de México**.

Consideró que la compra de la refinería es cuestionable porque va en contra de las tendencias mundiales que apuntan a que las grandes petroleras están migrando hacia las energías limpias.

“Tomar decisiones con una mirada de retrovisor puede ser contraproducente, porque eso acarrea un costo ambiental para nuestro país, también a nivel de los compromisos asumidos en materia ambiental y un costo económico”, destacó.

Según datos de Petróleos Mexicanos (Pemex), la compra de 50 por ciento restante de la refinería va a costar 596 millones de dólares, más 350 millones de dólares por los inventarios de crudo y otros hidrocarburos, lo que da un total de 946 millones de dólares (cerca de 18 mil millones de pesos).

Al respecto, Hernán Salinas opinó que las inversiones deben realizarse en proyectos más eficientes como las energías renovables, pero “en México seguimos fosilizando nuestra matriz energética, con todos los problemas de contaminación que ello implica y parece ser que es una herencia maldita que va a dejar este gobierno”.

Al ampliar el sistema de refinación con Deer Park y Dos Bocas, México tendría que dejar de exportar para procesar todo el crudo dentro del sistema nacional de refinación.

“Son ingresos importantes que se dejarían de percibir nuestro país y Hacienda tendría que explicar de manera muy clara cómo se van a balancear los números con esta decisión y cómo se repondrían esos recursos”, expresó Salinas.

Deer Park, ubicada en Texas, Estados Unidos, acumuló pérdidas por cinco mil 494 millones de pesos entre 2019 y 2020; se trata del negocio del tipo joint venture (alianzas con socios privados y extranjeros) al que la empresa petrolera mexicana le destina más dinero, y el que peores resultados ha obtenido. **El Herald**

Quién es culpable: SFP deberá entregar la lista de personas sancionadas por el caso Odebrecht

El caso Odebrecht en México vuelve al ojo público, luego de que el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** instruyó a la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** para que a la brevedad, busque entregue los documentos que den cuenta de las personas físicas y morales sancionadas en el mismo.

Pero no es todo, pues dentro de los mismos documentos deberá dar cuenta de las personas relacionadas entre el 1 de enero de 2015 y el 15 de febrero de 2021, **su razón social, así como el tipo de sanción y fecha en que fue impuesta, precisando, en el caso de las multas, si se cubrieron o no.**

Al presentar el caso ante el Pleno, el Comisionado Oscar Guerra Ford expuso que, a nivel mundial, diversos servidores públicos han sido sancionados por el caso Odebrecht, como **el Vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, sentenciado a seis años de prisión en 2017, y el ex Gobernador de la región andina de Áncash, en Perú, César Álvarez, sentenciado a ocho años y tres meses de cárcel en 2019.**

Y para ejemplificar el tema en México, reveló que a partir de abril de 2020, las empresas **Odebrecht Ingeniería & Construcción Internacional S.A. de C.V. y Constructora Norberto Odebrecht S.A. fueron inhabilitadas** para participar en contrataciones públicas de carácter federal.

En este contexto, recordó que en mayo de 2019, la Secretaría de la Función Pública **impuso una sanción a Emilio Lozoya Austin, ex director general de Petróleos Mexicanos.** Ésta fue su inhabilitación por 10 años para su desempeño en cargos públicos, además de las investigaciones en su contra que actualmente realiza Fiscalía General de la República.

Se comprobó que, además cuentan con la **Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos, la Dirección de Registro de Sancionados, y a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial,** las cuales “cuentan con facultades para representar legalmente a la SFP, sustanciar procedimientos de responsabilidades administrativas e imponer las sanciones.”

También, se advirtió que la interpretación de la solicitud de información fue restrictiva, pues, “si bien la dependencia no contaba con un documento único para atender el requerimiento, está obligada a identificar las distintas expresiones documentales para dar respuesta.”

Se concluyó la **SFP debe tener registros, documentos y expedientes sobre las sanciones y multas impuestas,** por tanto, no es posible validar el pronunciamiento de que no localizó un documento específico. **Infobase**